



ACADEMIA NACIONAL

## RESOLUCIÓN N° 27/2024

REF: Pérdida de la Calidad de Instructor.

SANTIAGO, 20 de marzo del 2024

### CONSIDERANDO

1° Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 38, letra a)

### VISTOS

Según lo solicitado por el Coordinador Académico de la Región de Los Lagos, Sr. Pablo Oyarzo Díaz

### RESUELVO

Dar de baja en su calidad de Instructor de la Academia Nacional, a la Instructora del Cuerpo de Bomberos que se detalla a continuación, de acuerdo a los artículos del reglamento y lo dispuesto en las normas de Instructores y cursos ANB que se especifica:

Título IX, artículo 38, letra a), *Pérdida de la calidad de Bombera o Bombero o por desafiliación del Cuerpo a que pertenece a Bomberos de Chile.*

Cuerpo de Bomberos	Nombre	Run
Entre Lagos	Andrea Karina Castañeda Pareja	10.470.136-1

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

**PATRICIO RIQUELME QUIROZ**  
Director